

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA
GUANENTA DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES A LOS PROCESOS DE: RECURSOS
FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA (CONSUMO DE COMBUSTIBLE, INVENTARIOS), TALENTO HUMANO
(TIQUETES DE BIENESTAR, COMPENSACIÓN DE TURNOS) Y GESTIÓN CONTRACTUAL.

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2024

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Proceso Recursos Físicos e Infraestructura, Talento Humano y Gestión Contractual
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	María Mercedes Medina Orozco Daisy Janneth Vásquez Acosta Gladys Espitia Peña
AUDITADO:	Santuario de Fauna y Flora Guanentá – Dirección Territorial Andes Nororientales
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias: 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá de la Dirección Andes Nororientales, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La auditoría se realizó para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Riesgos, Procedimientos, Guías, Manuales, Normatividad Vigente, MIPG y Sistema de Control Interno
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	16	Mes	09	Año	2024	Desde	16/09/2024	Hasta	20/09/2024	Día	20	Mes	09	Año	2024
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra seleccionada busca establecer el cumplimiento de las actividades asociadas a los Procesos de: Recursos Físicos e Infraestructura (Consumo de combustible, Inventarios), Talento Humano (Tiquetes de Bienestar, compensación de turnos) y Gestión Contractual (supervisión de contratos), para las vigencias 2023 y hasta el mes de abril del 2024, en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá - Dirección Territorial Andes Nororientales.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

3. METODOLOGÍA

Se comunicó la auditoría al Santuario de Fauna y Flora Guanentá – Dirección Territorial Andes Nororientales, mediante memorando radicado a través del Sistema Documental - Orfeo y se solicitó Carta de Representación con el objeto de contar con un facilitador de información de los procesos auditados, así:

- Memorando No. 20241200003783 de fecha 16 de julio de 2024, dirigido al doctor Fabio Uriel Muñoz Blanco, Jefe Santuario de Fauna y Flora Guanentá, donde se remite el Plan de Auditoría y la carta de representación de la Auditoría Interna al Santuario de Fauna y Flora Guanentá de la Dirección Territorial Andes Nororientales, a los Procesos: Recursos Físicos e Infraestructura, Proceso de Talento Humano, Proceso Gestión Contractual, Vigencias 2023 y hasta el mes de abril de 2024. Anotando que se aplazó la fecha debido a congelación de recursos para PNNC.
- Posteriormente se llevó a cabo la reunión de apertura de la Auditoría Interna, el día 16 de septiembre de 2024, de manera presencial y virtual, la cual quedó evidenciada en los respectivos listados de asistencia, donde se expuso el objetivo, alcance, metodología a aplicar y los criterios para la auditoría, al equipo de trabajo del Santuario de Fauna y Flora Guanentá – Dirección Territorial Andes Nororientales.

El equipo auditor solicitó información de las actividades relacionadas con el cumplimiento de los procesos durante las entrevistas realizadas a los auditados.

Para el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la verificación de los memorandos aportados por los responsables de los procesos auditados, en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- Se verificó con la profesional contratista administrativa del Santuario de Fauna y Flora Guanentá, los registros para el tema del parque automotor y combustible.
- Se verificó el Inventario de forma aleatoria de los bienes asignados al Santuario de Fauna y Flora Guanentá, la matriz extraída del aplicativo NEON para Gobierno Nacional y FONAM.
- Se revisó los cuentadantes del Santuario de Fauna y Flora Guanentá.
- Adicionalmente se revisaron los contratos suscritos cuyos objetos se desarrollan en su totalidad o parcialmente en el Santuario de Fauna y Flora Guanentá – Dirección Territorial Andes Nororientales
- Se verificó la información reportada a través del enlace – drive, creado para ese fin.
- Se realizó consulta de información publicada en el SECOP II, sitio web de la entidad y la intranet institucional.

Descripción de las herramientas y técnicas de auditorías empleadas, bajo orden cronológico del ejercicio auditor.

- Entrevista.
- Aplicación de la matriz de auditoría.
- Recopilación y análisis de evidencias.
- Revisión física de los inventarios.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En la auditoría se verificó la información aportada por el Santuario de Fauna y Flora Guanentá de la Dirección Territorial Andes Nororientales, así:

PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA:

Se realizó la verificación del inventario, de forma aleatoria para realizar la verificación de los bienes de Gobierno Nacional y FONAM que se encuentran físicamente en la sede administrativa del Santuario de Fauna y Flora Guanentá de la Dirección Territorial Andes Nororientales, en una matriz en Excel, extraída del aplicativo NEÓN, del cual se tomó una muestra de 24 bienes del inventario denominados Devolutivo Gobierno Nacional y Controlable Gobierno Nacional de la vigencia 2023.

PLACA	ELEMENTO
24640	GPS
24871	IMPRESORA
24888	DISCO DURO
47589	PORTATIL
47885	CAMIONETA 2017 OKZ 221
53228	GPS
53306	MORRAL
53428	PORTATIL
55424	GNSS
58300	CENTRIFUGA
58301	SECADOR POLEN
58303	PICA PASTO
58308	EMPACADORA AL VACIO
58310	MAQUINAPLANA
58313	LOCKES ACRILICO
58315	TANQUE DECANTADOR DE MIEL
67895	SISTEMA DE ALARMA
69217	CASA DE HABITACIÓN
69218	CASA CABAÑA
72145	DEFIBRILADOR
72838	MOTOCICLETA

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PLACA	ELEMENTO
24757	WEBCAM LOGITECH

Las evidencias aportadas, se encuentran disponibles en el correo. guanenta@parquesnacionales.gov.co

PROCESO DE TALENTO HUMANO:

Se revisó el Cronograma de Trabajo Áreas Protegidas, Código: A1-FO-02, Versión: 1, Vigente desde: 19/12/2023, diligenciado para los funcionarios del Santuario de Fauna y Flora Guanentá – Dirección Territorial Andes Nororientales, verificando la compensación de los días festivos laborados.

A continuación, se relacionan los Orfeos revisados durante la auditoría, los cuales contienen el cronograma de trabajo, el cuál es aprobado por el jefe del área protegida y enviado a la Dirección Territorial Andes Nororientales:

No. DE RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN
20235720000183	1 de febrero de 2023
20235720000823	5 de abril de 2023
20235720000403	7 de julio de 2023
202357200001963	7 de septiembre de 2023
20245720000083	25 de enero de 2024
20245720000133	8 de febrero de 2024
20245720000553	5 de marzo de 2024
20245720000863	9 de abril de 2024

Durante la revisión de los cronogramas de marzo y abril de 2023 se encontró que el funcionario Mauricio Ortega realizó labores en el vivero los días sábado 18, domingo 19, lunes festivo 20, sábado 25 y domingo 26; sin embargo, el funcionario fue trasladado al PNN Cocuy sin haber tomado los días compensatorios dentro del área protegida, donde realizó la actividad SFF Guanentá, la programación fue enviada mediante Orfeo 20235720000673 el 07 de marzo de 2024.

Así mismo los cronogramas no son enviados dentro de los 5 días del mes, dando incumplimiento a la Resolución No. 276 de 2016, lo cual se evidenció para: julio de 2023, septiembre de 2023, enero de 2024, febrero de 2024 y abril de 2024. Por lo anterior es necesario tomar acciones para evitar que esta situación se siga presentando.

Adicionalmente, se recomienda revisar y socializar a los funcionarios la Resolución No. 276 de 2016, y velar por que se cumpla el disfrute de los días dentro de los (10) días hábiles siguientes a la ejecución de la labor dentro de la misma área protegida donde se realizaron las actividades.

Las evidencias aportadas se revisaron directamente en Sistema de Gestión Documental Orfeo.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL:

Mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2024, dirigido al Dr. Fabio Uriel Muñoz, Director Territorial de Andes Nororientales, se solicitaron las bases de los contratos realizados en la vigencia 1 de agosto de 2023 y enero a abril de 2024, las cuales fueron incluidas en el drive creado para tal fin, enlace https://drive.google.com/drive/folders/1b7iFs23rDwYZbj9zMPZxKp1gPrAxFokK?usp=drive_link

Las bases de contratos enviadas por el Director de la Dirección Territorial Andes Nororientales, de la vigencia 2023 y enero a abril de 2024 para el Santuario de Fauna y Flora Guanentá, contenían 13 contratos, de los cuales se tomaron para el 2023, 13 como muestra, lo que representa un 100% del total de los contratos suscritos en la vigencia 2023 para el Santuario de Fauna y Flora Guanentá, y para el 2024, de los 31 contratos se tomaron como muestra 31, lo que representa un 100% del total de los contratos suscritos para el 2024 para el Santuario de Fauna y Flora Guanentá.

Los siguientes fueron los procesos seleccionados:

MUESTRA AUDITORÍA 2023

CD-DTAN-279-2023	Oscar Fernando Vidal Camargo
SASI-DTAN-004-2023	Ingfracol SAS
SASI-DTAN-004-2023	Construcciones Y Suministros Panamericana SAS
SASI-DTAN-006-2023	Mundial De Suministros Y Contratos S.A.S
SASI -DTAN-013-2023	Suministros Y Consultoría Zeus SAS
IP-DTAN-063-2023	Favian Jaimes Jaimes
IP-DTAN-024-2023	Luz Mery Patarroyo Fonseca
IP-DTAN-031-2023	Jorge Armando Mateus Mateus
IP-DTAN-073-2023	Aladino Limitada
IP-DTAN-085-2023	Ingfracol SAS
DTAN-CPS-124-2023	Patricia Téllez Guio
DTAN-CPS-057-2023	Oscar Fernando Vidal Camargo
DTAN-CPS-109-2023	Julieth Vanessa Cárdenas Santos

MUESTRA AUDITORÍA 2024

CD-DTAN-043-2024	Geraldine Suarez Mateus
CD-DTAN-081-2024	Angie Tatiana Cárdenas Santos
CD-DTAN-086-2024	Julieth Vanessa Cárdenas Santos
CD-DTAN-089-2024	Duván Jahir Caramgo
CD-DTAN-101-2024	Zulma Liliana Tinjacá Pérez
CD-DTAN-102-2024	Yeimy Fabiola Rincón Torres
CD-DTAN-113-2024	Francisco Dulcey
CD-DTAN-117-2024	Hernán Ariel Medina Diaz
CD-DTAN-114-2024	Cesar Orlando González Borrero
CD-DTAN-119-2024	Cesar Andrés Arguello Pinto
CD-DTAN-176-2024	Leydy Rubiela Cárdenas Camargo

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CD-DTAN-177-2024	Suany Daniela Hernández Pico
CD-DTAN-191-2024	Marily Pico Diaz
CD-DTAN-192-2024	Leydi Infante Balaguera
CD-DTAN-194-2024	Bairon Ferley Báez Rojas
CD-DTAN-211-2024	Ferney Becerra Diaz
CD-DTAN-205-2024	Cristian Raúl Dueñas Cepeda
CD-DTAN-222-2024	Claudio Peña Méndez
CD-DTAN-231-2024	Santiago Dueñas Báez
CD-DTAN-230-2024	Eduar Andrés Méndez Méndez
CD-DTAN-215-2024	Edgar De Jesús Báez
CD-DTAN-234-2024	Fredy Aldemar Balaguera
CD-DTAN-235-2024	Oscar Danilo Blanco Balaguera
CD-DTAN-236-2024	Jorge Eliecer Báez Dueñas
CD-DTAN-238-2024	Omar De Jesús Báez Gómez
CD-DTAN-122-2024	Juan Sebastián Silva Cáceres
CD-DTAN-123-2024	Yenny Tatiana Aguirre Rivera
CD-DTAN-213-2024	Leidy Alejandra García Pérez
IP-DTAN-016-2024	Jorge Armando Mateus Mateus
IP-DTAN-018-2024	Luz Mery Patarroyo Fonseca

Los contratos se verificaron en el SECOP con la contratista que delegó el jefe del santuario durante la auditoría y los contratos que se habían realizado por la Dirección para varias áreas protegidas, se revisaron con respecto a lo que le correspondía al Santuario de Fauna y Flora Guantáná.

Las evidencias aportadas se encuentran disponibles en drive, copiando en el explorador de internet el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1m-ydJardVGYVsUYcPTtDIGiZ5n324aDI>

En la revisión de la muestra seleccionada se observa que se está efectuando la actividad de cumplimiento y supervisión de los contratos acorde con lo determinado en las normas.

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Es importante resaltar la disposición del jefe y su equipo de trabajo del Santuario de Fauna y Flora Guantáná.
- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.
- Oportuna entrega de la información solicitada en el ejercicio de la auditoría realizada con cada responsable.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Manual Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo, numerales 7.11.2 Actividades de almacenamiento y 6.2.2 los bienes deben ser identificados y clasificados.	<p>Del listado de propiedad, planta y equipo se evidenció que los bienes seleccionados en la muestra algunos bienes se encuentran sin la placa física del inventario, encontrándose numerados los bienes con marcador por los responsables, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> 72920 – Televisor Samsung 72924 - Nevera 72928 -Comedor 72930 – Juego de sala 58357 - Estante metálico 47476 - Biblioteca 52612 – Mueble Madecor de 2 puertas 58774 – Tablero acrílico 67927 – Mueble madecor 58785 – Extractor 69277 -Camarote 58775 -Camarote 69341 -Colchoneta 67900 – Cama 5475 – Estante Metálico 73008- Ahoyadura
<p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>NO CONFORMIDAD No. 1 SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTA ALTO RÍO FONCE</p> <p>El equipo auditor de la muestra de bienes seleccionada, evidenció que la mayoría se encuentra sin la placa física del inventario, aunque los responsables han numerado con marcador los bienes. Incumpliendo lo establecido en el Manual Manejo y Control de Propiedad, Planta y Equipo, numerales 7.11.2 Actividades de almacenamiento y 6.2.2 los bienes deben ser identificados y clasificados.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales – Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_33.	Una vez identificado el parque automotor del SFF Guanentá, se solicitó las hojas de vida de los mismos y éstas no se encuentran debidamente actualizados los formatos de Hoja de Vida Ficha Técnica Automotores para los vehículos y motos asignados del SFF Guanentá, con placas: OKZ221, OSA774, XBI42C, JHC89B, AJI24C, AJI23C, RPT85F, RPT79F, FMO05E, FMO07E, incumpliendo lo señalado en el Instructivo para el

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales – Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_33.
--	--

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 2 SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTA ALTO RÍO FONCE

En la revisión realizada por el equipo auditor por parte del Grupo de Control Interno, en el marco del Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, se determinó que no se encuentran debidamente actualizados los formatos de hoja de Vida Ficha Técnica Automotores para los vehículos y motos asignados al Santuario de Fauna y Flora Guanentá, incumpliendo lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales, Código A3-IN-01 y el formato A3-FO-33.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales – Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_28.	Durante el ejercicio auditor se solicitaron los formatos A3_FO_23 y se evidenció que los mismos no se encuentran diligenciados, formatos que corresponden a la OPERACIONALIDAD para las vigencias 2023 y 2024 para el parque automotor asignado al SFF Guanentá, con placas: OKZ221, OSA774, XBI42C, JHC89B, AJI24C, AJI23C, RPT85F, RPT79F, FMO05E, FMO07E, incumpliendo lo señalado en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales – Código A3_IN_01 y el formato A3_FO_23.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3 SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTA ALTO RÍO FONCE

Durante la Auditoría se evidenció que los formatos de OPERACIONALIDAD, no se encuentran diligenciados para la vigencia 2023 y 2024, incumpliendo las directrices y los lineamientos en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de los Vehículos Oficiales, Código A3-IN-01 y el Formato A3-FO-28.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:						
Resolución No. 276 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones.	Los cronogramas no son enviados dentro de los 5 días del mes, dando incumplimiento a la Resolución No. 276 de 2016, lo cual se evidenció para: julio de 2023, septiembre de 2023, enero de 2024, febrero de 2024 y abril de 2024. Por lo anterior es necesario tomar acciones para evitar que esta situación se siga presentando.						
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">No. DE RADICADO</th> <th style="text-align: center;">FECHA DE RADICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">20235720000183</td> <td style="text-align: center;">1 de febrero de 2023</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2023572000823</td> <td style="text-align: center;">5 de abril de 2023</td> </tr> </tbody> </table>	No. DE RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	20235720000183	1 de febrero de 2023	2023572000823	5 de abril de 2023
No. DE RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN						
20235720000183	1 de febrero de 2023						
2023572000823	5 de abril de 2023						

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No. DE RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN
2023572000403	7 de julio de 2023
20235720001963	7 de septiembre de 2023
20245720000083	25 de enero de 2024
20245720000133	8 de febrero de 2024
2024572000553	5 de marzo de 2024
2024572000863	9 de abril de 2024

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 4 SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTA ALTO RÍO FONCE

En la revisión realizada por el equipo auditor por parte del Grupo de Control Interno, en el marco del Proceso de Talento Humano, se encontró que los cronogramas de trabajo no se remiten a la Dirección Territorial dentro de los cinco (5) primeros días del mes sin excepción, generando incumplimiento a lo establecido en el artículo quinto, numeral 12 de la Resolución 276 de 2016, lo cual se evidenció que los cronogramas fueron enviados para el mes de Julio de 2023 (enviado el 7 de julio), para el mes de septiembre de 2023 (enviado el 7 de septiembre), enero de 2024 (enviado el 25 de enero), febrero de 2024 (enviado el 8 de febrero) y abril de 2024 enviado el (enviado el 9 de abril).

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales, Código A3_IN_01, numeral 3 Generalidades	De acuerdo a la revisión realizada por el equipo auditor se evidenció en mal estado las llantas de los vehículos de placas OKZ221, incumpliendo lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales, Código A3_IN_01, numeral 3 Generalidades, aunque el SFF Guanentá ha puesto en conocimiento la situación desde el año 2022.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 5 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

En la revisión realizada por el equipo auditor por parte del Grupo de Control Interno, en el marco del Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, se evidenció en mal estado las llantas de los vehículos de placas OKZ221 y OSA774 del SFF Guanentá, incumpliendo lo establecido en el Instructivo para el Manejo y Mantenimiento de Vehículos Oficiales, Código A3_IN_01, numeral 3 Generalidades. "... En relación con la movilización de los vehículos es importante recordar que, para transitar por el territorio nacional, se debe garantizar como mínimo el perfecto funcionamiento de frenos de los sistemas de dirección, de suspensión, de señales visuales y auditivas permitidas y del sistema de escape de gases; y **demostrar un estado adecuado de llantas...**". Situación que el Santuario de Fauna y Flora Guanentá ha puesto en conocimiento a la DTAN desde el año 2022.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Resolución No. 276 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones.	Durante la revisión de los cronogramas de marzo y abril de 2023 se encontró que el funcionario Mauricio Ortega realizó labores en el vivero los días sábado 18, domingo 19, lunes festivo 20, sábado 25 y domingo 26; sin embargo, el funcionario fue trasladado al PNN Cocuy sin haber tomado los días compensatorios dentro del área protegida, donde realizó la actividad SFF Guanentá, la programación fue enviada mediante Orfeo 20235720000673.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: OBSERVACION No. 1 SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTA ALTO RÍO FONCE Durante la revisión realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno a compensatorios, se evidenció en el cronograma de abril de 2023, que el funcionario Mauricio Ortega realizó labores en el vivero los días sábado 18, domingo 19, lunes festivo 20, sábado 25 y domingo 26; sin embargo, el funcionario fue trasladado al PNN Cocuy sin haber tomado los días compensatorios dentro del SFF Guanentá Alto Río Fonce, área donde realizó la actividad.	

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Santuario de Fauna y Flora Guanentá, realizar las gestiones necesarias ante el Proceso de Gestión de Recursos Físicos e Infraestructura, la incorporación del formato de control de combustible en PIMPINA, toda vez que, el combustible es transportado por medio de pimpinas desde Duitama y Charalá hasta la Sede Administrativa– Encino y la sede Operativa Cabaña Compañía de Jesús – zona de páramo, ya que el formato actual no les aplicaría debido a que no tienen cerca ninguna estación de gasolina y las distancias que deben recorrer aproximadamente, son de tres horas.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Nororientales realizar las gestiones necesarias para priorizar el mantenimiento correctivo y preventivo de la Sede Administrativa– Encino y la sede Operativa Cabaña Compañía de Jesús, toda vez que están presentando riesgos eléctricos y de infraestructura por las goteras, moho y agrietamiento de las paredes.
- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Nororientales que los procesos de mantenimientos de equipos y vehículos sean priorizados tanto por el área protegida como por la Dirección Territorial, para que el área protegida pueda dar cumplimiento a las normas relacionadas con estos temas.
- Se recomienda que los procesos de compra de llantas, papelería y aseo se realicen en el primer trimestre del año para que las áreas puedan contar con estos elementos y realizar la gestión oportunamente.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Nororientales, realizar las gestiones necesarias para disponer de los recursos que tienen que ver con la contratación de los Contratistas que finalizan entre octubre y noviembre de la vigencia 2024, toda vez que de 27 contratistas que tiene el SFF Guantá, 26 de ellos finalizan en los próximos meses, siendo líderes temáticos de: educación ambiental, investigación y monitoreo, ecoturismo, vivero, restauración, sistemas sostenibles, Plan de Manejo y los operarios de PVC.
- Se recomienda elaborar control sobre las liquidaciones y las actas de cierre de expedientes contractuales con el fin de solicitar a la Dirección Territorial el trámite de las actas de liquidación y cierre.
- Se recomienda ajustar en el “Anexo 4. Informe de actividades contrato de prestación de servicios”, la redacción de las actividades con el fin de cumplir con los verbos rectores que determinan las obligaciones.

6. CONCLUSIONES

- Durante la auditoría se generaron cinco (5) no conformidades que requieren realizar el análisis de causas y la generación del plan de mejoramiento correspondiente y una (1) observación.
- Se evidenció que varios bienes se encuentran sin la placa física del inventario.
- No se tienen presupuestados los recursos necesarios para Veintiséis (26) contratos que finalizan en los próximos meses, ocasionando el no cumplimiento de las actividades misionales del parque.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinador Grupo de Control Interno

Elaborado por:
Daisy Janneth Vásquez Acosta – Contratista
María Mercedes Medina Orozco – Contratista
Gladys Espitia Peña - CGCI